

INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIPUTADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN OFICIAL DE LEGISLADORES MEXICANOS QUE PARTICIPARON EN EL SEMINARIO REGIONAL SOBRE EL TEMA “CONVERTIR LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES RELATIVOS A LOS DERECHOS HUMANOS EN REALIDADES NACIONALES: EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS Y SU CONTRIBUCIÓN AL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS”, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY, LOS DÍAS 15 Y 16 DE JULIO DEL 2014.

Honorable Junta de Coordinación Política.

Tengo la honra de informar respecto de mi participación, como integrante de la comisión oficial de legisladores mexicanos que participaron en el Seminario Regional sobre el tema: *“Convertir los compromisos internacionales relativos a los derechos humanos en realidades nacionales: El papel de los parlamentos y su contribución al mecanismo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas”*, celebrado en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días 15 y 16 de julio del 2014.

I.- Fundamento legal.

De conformidad con la normatividad administrativa de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, particularmente a lo dispuesto en el artículo 30 de los Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Viajes Internacionales, que dispone que los legisladores deberán presentar un informe a la Junta de Coordinación Política al finalizar las Comisiones Oficiales en el Extranjero a las que hubiesen sido designados, se rinde el presente informe de actividades correspondiente a la comisión de trabajo citado al rubro.

II.- Antecedentes.

El 29 de mayo de 2013, el Consejo de Derechos Humanos, con el apoyo y participación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Unión Interparlamentaria (UIP), organizó una mesa redonda en Ginebra para tratar la cuestión de la contribución de los

parlamentos a la promoción de los derechos humanos a nivel nacional y a la labor que realiza el Consejo.

Los participantes señalaron que los parlamentos tienen un papel fundamental que desempeñar para garantizar el respeto de los derechos humanos a nivel nacional, y que tanto los parlamentos como el Consejo de Derechos Humanos se beneficiarían enormemente de una cooperación más estrecha. A ese respecto, los participantes recomendaron la adopción de medidas a fin de:

- Dar a conocer más ampliamente entre los miembros del parlamento la existencia del Consejo de Derechos Humanos y su Examen Periódico Universal (EPU), e impulsar la plena participación de estos en la labor del Consejo;
- Fomentar una mayor participación de los miembros del parlamento en las tres etapas relativas a la presentación de informes que abarca el EPU, y
- Promover la adopción, por parte del Consejo de Derechos Humanos, de medidas prácticas para colaborar con los parlamentos y tener en cuenta los trabajos que estos realizan.

Durante los últimos años, la UIP ha otorgado prioridad a la sensibilización de los parlamentos sobre la labor del Consejo y el mecanismo del EPU y a concientizarlos sobre la contribución que pueden hacer. La UIP informa sistemáticamente a los parlamentos de cuándo tiene lugar el examen de los informes nacionales de los respectivos países. Asimismo, organiza talleres de capacitación destinados a parlamentarios para que conozcan mejor el funcionamiento del EPU y reflexionen acerca de la labor que pueden desempeñar al respecto.

En un estudio realizado recientemente por la UIP se llegó a la conclusión de que muchos parlamentos todavía no están familiarizados con el trabajo del Consejo ni con el mecanismo del EPU.

III.- Objetivo de la visita y reunión de trabajo.

La Unión Interparlamentaria y la Asamblea General del Poder Legislativo de Uruguay, en colaboración con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, organizaron conjuntamente el Seminario Regional sobre el tema *“Convertir los compromisos internacionales relativos a los derechos humanos en realidades nacionales: El papel de los parlamentos y su contribución al mecanismo del Examen Periódico Universal del Consejo de*

Derechos Humanos de las Naciones Unidas”, celebrado en Montevideo, Uruguay, los días 15 y 16 de julio de 2014.

El Seminario forma parte de una serie de eventos regionales orientados a promover una mejor comprensión de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Con ello, buscan identificar buenas prácticas parlamentarias en su colaboración con el Consejo y en la promoción de los derechos humanos en general, en el marco de una resolución del Consejo de Derechos Humanos llamando a los poderes legislativos a involucrarse en todas las etapas del EPU.

Los parlamentos desempeñan un papel fundamental en la promoción de los derechos humanos; pueden ayudar al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a convertir las normas internacionales en la materia, en realidades nacionales. En ese contexto, sin la aprobación de leyes y el control de la actuación del gobierno, acciones primordiales de los parlamentarios, serían mínimas las recomendaciones del Examen Periódico Universal.

Bajo este contexto, el suscrito fue designado para integrar una delegación de cuatro legisladores para representar al Parlamento Mexicano en el Seminario de mérito, con la finalidad de compartir experiencias y mejorar su entendimiento respecto de ciertos problemas de derechos humanos en América Latina, y abundar sobre el papel que los parlamentos pueden desempeñar para afrontar dichos desafíos y las buenas prácticas de los parlamentos en materia de colaboración con el Consejo.

IV.- Programa de Trabajo.

El programa de trabajo que sirvió como base para abordar los ejes temáticos del Seminario, fue del tenor siguiente:

MARTES 15 DE JULIO

HORA	TEMA
09:45	Sesión I: Breve introducción – El sistema universal de los derechos humanos: mecanismos para la promoción y protección de los derechos humanos.
10:15	Sesión II: Principales temas de derechos humanos comunes a los países América Latina resaltados dentro del marco del Examen Periódico Universal (EPU) – I: Poner fin a la violencia contra la mujer: de las palabras los hechos.

HORA	TEMA
11:45	Sesión II: Principales temas de derechos humanos comunes a los países América Latina resaltados dentro del marco del Examen Periódico Universal (EPU) - II. Eliminación de la discriminación y la exclusión de los pueblos indígenas y las afrodescendientes.
14:30	Sesión III: La función de los parlamentos en la promoción y protección de los derechos humanos a nivel nacional.
16:15	Sesión IV: Los parlamentos como parte de un sistema nacional de derechos humanos más amplio.

MIÉRCOLES 16 DE JULIO

HORA	TEMA
09:30	Sesión V: Información general sobre el mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU) y espacios para la participación de los parlamentos.
11:15	Sesión VI: Estudios de prácticas relativos a la participación de los Parlamentos en el EPU - El caso de Uruguay.
16:00	Sesión VII: Contribución de los parlamentos a la labor del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW): Un magnífico ejemplo del firme compromiso parlamentario.

V.- Ejercicio analítico por ejes temáticos.

El Seminario se desarrolló en seis sesiones compuestas de presentaciones seguidas de debates. Los temas abordados fueron los siguientes:

a) Poner fin a la violencia contra la mujer: de las palabras a los hechos.

Tanto como las panelistas como los principiantes señalaron distintos aspectos en los que se puede incidir y que contribuyen a eliminar la violencia contra la mujer. Estos se definen de la siguiente manera:

- Armonizar la legislación nacional de los Estados con la convención sobre la eliminación de cualquier forma de discriminación contra la mujer y su protocolo, ratificados por todos los países participantes.

- Entender las causas estructurales de la violencia contra la mujer. El desafío es la paridad: la igualdad es el derecho; la equidad es el mecanismo.
- Realizar el seguimiento de cómo sus países se ajustan a la convención en el día a día en relación con la legislación en materia de protección de mujeres.
- Legislar adecuadamente y velar por la aplicación de las leyes aprobadas.
- Incorporar un enfoque de género en las políticas públicas de manera integral.
- Asegurar el acceso a la Justicia de las víctimas de violencia. Luchar contra la impunidad.
- Crear bancos de datos.
- Crear mecanismos de prevención y de alerta frente a situaciones en las cuales puede haber violencia.
- Es necesario cambiar los patrones culturales que están dificultando enfrentar el problema de la violencia contra la mujer, por lo cual se estima fundamental encarar el tema desde la educación, no sólo de niñas y niños, sino de hombres y mujeres para aprender las nuevas masculinidades. Hay que educar para el cambio.
- Prestar atención a patrones que están cambiando promoviendo nuevas formas de violencia y discriminación.
- Retomar las recomendaciones a los Parlamentos en ocasión del Seminario sobre Violencia de Género realizado en 2010 en Cuenca, Ecuador, con la participación de la Unión Interparlamentaria y el Parlamento de ese país, porque mantienen su vigencia.

b) Eliminar la discriminación y la exclusión de los pueblos indígenas y os afrodescendientes.

Los participantes señalaron la importancia de la pruriculturalidad y de los mecanismos de identidad e integración cultural.

Se destacó la importancia de la participación de la sociedad civil para tener un dialogo de construcción conjunta, así como el papel de los medios de comunicación que deben corregir algunos aspectos evitando la estigmatización y profundización en la discriminación contra los pueblos indígenas.

Se recomendó:

- Sensibilizar al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y a la sociedad civil a fin de lograr un compromiso serio para luchar en conjunto por el derecho de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Discutir sobre una definición de multiculturalidad a fin de comprender sus implicaciones para lograr mejor sus desafíos, reconociendo que estamos ante una democracia incompleta con déficits en su calidad.
- Insistir en la lucha por la identidad y la promoción de políticas universales y acciones afirmativas para restituir los derechos de los pueblos indígenas.
- Formular un compromiso para que la conferencia mundial de Pueblos Indígenas, que se celebrará en Nueva York, no signifique un retroceso ni un estacionamiento.
- Hacer un llamado para que nuestras acciones apunten a que en el año 2025 podamos tener sociedades libres de discriminación racial y de discriminación de género.
- Reconocer en las Constituciones la existencia de los pueblos originarios indígenas y afrodescendientes.
- Impulsar una revolución en materia educativa para combatir los estereotipos, los prejuicios, la xenofobia y el racismo, para lo cual la labor de los Parlamentos es de vital importancia.

c) La función de los parlamentos en la promoción y protección de los derechos humanos a nivel nacional.

Se recomendó implicar al parlamento en la cuestión de los derechos humanos:

- Instaurar procedimientos acelerados con el fin de promulgar la legislación necesaria para proteger a las personas vulnerables y conseguir que se haga justicia.

- Crear dentro del parlamento un entorno que propicie el respeto y la promoción de los derechos humanos de los parlamentos, de forma que los propios miembros del parlamento den ejemplo a la hora de promover los derechos humanos.
- Organizar debates parlamentarios sobre aspectos que exigen consulta pública y sensibilización de la población acerca de cuestiones pertinentes de derechos humanos, con miras a organizar debates al respecto en las circunscripciones electorales.
- Organizar reuniones periódicas de capacitación para los parlamentos y el personal del parlamento sobre las cuestiones de derechos humanos.
- Realizar un seguimiento, incorporando a las prácticas políticas de nuestros países un espacio de información periódica del Poder Ejecutivo al Parlamento y en particular ante la Comisión de Derechos Humanos, para dar cuenta de lo ocurrido en el ámbito de sus atribuciones durante ese periodo en materia de derechos humanos para que el Parlamento tenga información actualizada y precisa a efectos de cumplir su función.

d) Los parlamentos como parte de un sistema nacional de derechos humanos más amplio.

El parlamento es una de las entidades nacionales más importantes en la promoción de los derechos humanos. Para ser más eficaces, los parlamentos deben conectarse, preferentemente a través de acuerdos institucionales claros, con otros organismos que tengan conocimientos especializados en materia de derechos humanos. Los parlamentos también pueden utilizar sus poderes constitucionales para contribuir a la instalación de un entorno jurídico que permita el funcionamiento eficaz de las instituciones y los defensores de los derechos humanos.

Se comentó:

- Resaltar la importancia de las comisiones nacionales de derechos humanos y de las defensorías del pueblo en la acción legislativa, generando proyectos de normativa por iniciativa propia o por mandato legal.
- Promover el accionar conjunto de la ciudadanía y las instituciones públicas en materia de derechos humanos, ya sea a modo de cooperación o de consulta.

- Apostar a la educación en valores en derechos humanos como forma de sensibilizar a los pueblos –en particular los jóvenes- en estos temas y así permitir los cambios necesarios.

e) Información general sobre el mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU) y espacios para la participación de los parlamentos.

El parlamento está llamado a desempeñar un papel destacado, ya que la mayoría de las recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos, en particular el EPU, le incumben directamente.

Partiendo de la idea de que los derechos humanos son una cuestión interdisciplinaria que exige una gestión integradora y que el EPU es un mecanismo en que participan todos los interesados, los participantes formularon diversas recomendaciones para mejorar la participación de los parlamentos, con la cooperación de esos interesados, en las tres etapas del proceso del EPU, a saber, la preparación del informe nacional, la presentación del informe al Consejo de Derechos Humanos y la aplicación de las recomendaciones del Consejo:

- Dar cumplimiento de la resolución adoptada por el Consejo en junio de este año, por la que se invita a que los parlamentos estén representados formalmente en todas las instancias del proceso del EPU.
- Formar parte del proceso de consulta nacional y en la preparación del informe nacional, participando en el análisis de los retos y alcances realizados en materia de derechos humanos del Estado, así como en la identificación de buenas prácticas para abordar problemáticas específicas desde una perspectiva de derechos humanos y poner a discusión el proyecto de informe nacional antes de ser remitidos al Consejo en el marco del proceso del EPU.
- Participar con miembros de la delegación oficial en el diálogo interactivo durante el examen del Grupo de Trabajo del EPU en Ginebra (Suiza).
- Contribuir a la definición de la posición del Estado en relación a las recomendaciones y a su seguimiento.
- Participar en la preparación del informe a mediano término.
- Colaborar en actividades de disseminación de información, por ejemplo, de buenas prácticas expuestas en la participación de otros parlamentos.

- Crear un espacio en cada parlamento para sensibilizar a los nuevos parlamentarios en materia de derechos humanos e informarlos sobre el mecanismo del EPU.
- Diseñar el marco jurídico que refleje las obligaciones de derechos humanos que son vinculantes para el país y posibilite su aplicación; el parlamento puede usar esa prerrogativa para dar efecto a algunas de las recomendaciones del EPU, teniendo en cuenta que los compromisos emanados trascienden los periodos de gobierno.

f) Estudios de prácticas relativos a la participación de los Parlamentos en el EPU.

Se abordaron los casos (de Uruguay y Paraguay) de países, explicando cómo se realizaron las consultas para la elaboración, preparación y presentación del informe nacional y cómo se aplicaron las recomendaciones del EPU, entendiendo que es algo que incumbe a los tres Poderes del Estado. Se examinó, en particular, la participación del parlamento en ese proceso y su interacción con otros organismos con funciones en la esfera de los derechos humanos a nivel nacional.

Se recomendó:

- Generar sistemas de información adecuados, lo que implica la adopción de indicadores estructurales sobre el proceso y sobre los resultados, que den cuenta del desarrollo de las políticas públicas en materia de derechos humanos.
- Presentar el informe nacional por parte del Estado, en consulta con la sociedad civil organizada, pero sin perder independencia.
- Crear las estructuras institucionales necesarias para dar cumplimiento al EPU en sus distintas etapas y velar para que las prácticas institucionales sean acordes a las obligaciones que se contraigan.
- Aprovechar la instancia del EPU para recibir información de parte de los expertos independientes que participan en ella, así como para solicitar la cooperación internacional a fin de reforzar las políticas en materia de derechos humanos que así lo requieran.

- Promover la participación en los EPU de los otros países como forma de profundizar en sus realidades, conocer cómo han abordado sus recomendaciones y como una “fuente de ideas”.
- Elaborar una compilación de documentación y prácticas efectivas sobre la contribución de los parlamentos en el cumplimiento de los compromisos internacionales de derechos humanos, dentro del marco del EPU.
- Solicitar a la UIP y a Naciones Unidas que apoyen y promuevan la participación formal de los parlamentos nacionales en todo el proceso del EPU, de modo que la misma no sea discrecional.

Se hizo hincapié en dos desafíos:

- Seguir de cerca las recomendaciones emanadas y ya consolidadas en el EPU.
- Dar amplia difusión al EPU a fin de que sea de público conocimiento y no una herramienta sólo para conocedores de cada país, porque en él están contenidos los compromisos internacionales asumidos por el Estado en materia de derechos humanos.

VI.- Conclusiones y objetivos alcanzados.

132 participantes incluidos parlamentarios y funcionarios parlamentarios, representantes de las institucionales nacionales de derechos humanos, de organizaciones de derechos humanos, y de la sociedad civil, procedentes de 16 países de la región, se reunieron en el consabido seminario.

El evento cumplió con su objetivo primordial: informar a los participantes cómo funciona el Examen Periódico Universal (EPU), mecanismo creado recientemente por el Consejo de Derechos Humanos, y alertarles sobre la importancia de su participación en éste.

Se determinaron las buenas prácticas parlamentarias en materia de colaboración con el Consejo y de promoción de los derechos humanos en general, particularmente mediante la participación efectiva con otras partes interesadas, como las instituciones nacionales de derechos humanos y diversos actores de la sociedad civil.

Asimismo, se promovió una mayor participación parlamentaria en el trabajo del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, principalmente con el mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU).

El Representante Regional para América del Sur del ACNUDH, Amerigo Incalcaterra, participó ofreciendo a parlamentarios y parlamentarias de toda la región una presentación introductoria sobre los mecanismos del Sistema de Naciones Unidas para la promoción y protección de los derechos humanos.

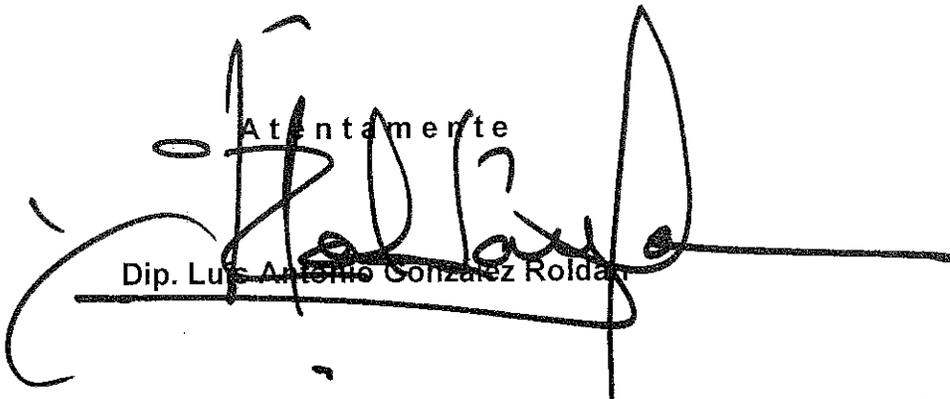
Por su parte, la Representante Regional para América Central del ACNUDH, Carmen Rosa Villa, moderó discusiones sobre violencia contra la mujer y discriminación contra pueblos indígenas y afrodescendientes en la región. Desde la sede de ACNUDH en Ginebra, además, las oficiales de derechos humanos Myriam Tebourbi y Marlene Alejos, explicaron detalladamente a la audiencia las características y objetivos del Examen Periódico Universal.

Por último, durante el Seminario se aprobaron, por mayoría de asistentes, las siguientes "Declaraciones":

- República Argentina sobre los Holdouts o "fondos buitres".
- Comunicado a favor de la paz en Palestina.
- El Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe en la Unión Interparlamentaria (Grulac-UIP), ante el creciente número de niños, niñas y adolescentes de Centro América detenidos por las autoridades en la Frontera Sur de los Estados Unidos de América.

En mi carácter de integrante de la Comisión Oficial de legisladores mexicanos que participaron en el seminario regional a que se ha hecho referencia en el presente documento, remito a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados el presente informe de actividades, a los treinta días del mes de julio de 2014.

Atentamente



Dip. Luis Antonio González Roldán